

de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En la subasta segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las dos subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidas a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109 de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin desestimarse a su extinción del precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las dos subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual hubiese señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda la mejor postura, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 9.358-A, al folio 44 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Local comercial número 1 en la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.364-A, al folio 54 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 4 conjunto de dos locales señalados con los números 3 y 4, ubicados en la planta baja y entreplanta respectivamente del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.366-A, al folio 57 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 7, aparcamiento descubierto número 1 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.370-A, al folio 63 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 8, aparcamiento descubierto número 2 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas

al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.372-A, al folio 66 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 9, aparcamiento descubierto número 3 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.374-A, al folio 69 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 10, aparcamiento descubierto número 4 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.436-A, al folio 136 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 11, aparcamiento descubierto número 5 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.438-A, al folio 139 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 12, aparcamiento descubierto número 6 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.440-A, al folio 142 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 13, aparcamiento descubierto número 7 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.442-A, al folio 145 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 14, aparcamiento descubierto número 8 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.500-B, al folio 27 del tomo 2.039, libro 257, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 15, aparcamiento descubierto número 9 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.502-B, al folio 30 del tomo 2.039, libro 257, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 16, aparcamiento descubierto número 10 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Dado en Málaga a 24 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—52.994.

#### MANACOR

##### Edicto

Doña María Concepción Moncada Ozonas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 172/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Pilar Perelló Amengual, en representación de Banco de Crédito Balear, contra entidad «Font Roques Blanques, Sociedad Anónima», en reclamación de 12.707.109 pesetas de principal, más cero pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a la demandada.

Urbana: Inscrita al Registro de la Propiedad de Felanitx, al tomo 4.015, libro 743, folio 221, finca número 44.869.

Valorada en 57.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font y Roig, de Manacor, el día 7 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Manacor, el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta número 0435.0000.17.0172/98.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Manacor a 28 de septiembre de 1998.—La Juez, María Concepción Moncada Ozonas.—El Secretario.—52.839.

#### MARCHENA

##### Edicto

Doña María José Moreno Machuca, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Marchena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía, con el número 10/1998, seguidos a instancias de don Juan Gómez Fernández, representado por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, contra la entidad «Galletas Lar, Sociedad Anónima», en los que, por resolución del día de la fecha, he acordado el emplazamiento de la citada demandada, que se encuentra en paradero desconocido, a través de edictos, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, representada por Procurador y asistida de Letrado.

Dado en Marchena a 29 de septiembre de 1998.—La Juez, María José Moreno Machuca.—El Secretario, Francisco Marcos Martín.—53.042.